

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. antes Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta

#### INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA FIANZAS DE FIDELIDAD

#### AVISO DE PRIVACIDAD

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V antes Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta; entidad autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para operar como institución de seguros, operando seguros de daños en los ramos de caución y crédito que comprende la práctica de los ramos y subramos de fianzas por cambio de naturaleza jurídica de Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta; a h o r a Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9, Colonia Parque del Pedregal, México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; es "Responsable" de recabar sus Datos Personales, así como del uso, tratamiento y protección de los mismos para las siguientes finalidades principales: solicitar servicios para la emisión de pólizas de seguros de caución, certificados de caución; pólizas de seguros de crédito y pólizas de fianzas de empresa; integración, conservación y consulta de expedientes; celebración de contratos con agentes intermediarios, prestadores de servicios; para el control

de acceso físico y lógico a instalaciones y sistemas; gestionar y dar seguimiento administrativo a los seguros de caución, de crédito y fianzas así como a las obligaciones derivadas de las operaciones celebradas con anterioridad al cambio de su naturaleza jurídica, proveer los servicios y productos solicitados; informarle sobre cambios en los mismos; cumplir con las obligaciones contractuales contraídas con usted; cumplir con obligaciones de ley; ejecutar contratos y convenios con terceros que actúan a nuestro nombre, para dar asistencia vía telefónica. Como finalidades accesorias: para evaluar calidad en servicios e informarle de nuevos servicios y productos. Para mayor información sobre este aviso y cambios que se produzcan, a su disposición contacto en www.aserta.mx; oficinadeprivacidad@aserta.mx; Teléfonos: (55) 5447 3800 y (55) 5447 3900, Ext. 3870 y 3864 y aplicación disponible para tablets en: Mundo

DATOS GENERALE	S					
Razón Social						
RFC			Capital social		\$	
Constituida dd/mm/aa			Capital p	agado	\$	
Giro o actividad						
DOMICILIO						
Calle			Núm. ext.		Núm. int.	
Colonia			Alcaldía / Municipios			
Código Postal			Entidad federativa			
Ciudad / Población			Teléfono cve. lada			
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Nombre completo				Puesto	
Presidente						
Consejero 1						
Consejero 2						
Comisario 1						
Comisario 2						
Auditor externo						
FUNCIONARIOS	Nombre completo				Puesto	
SUCURSLES	Nombre completo				1	
O AGENCIAS	Dirección					



Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. antes Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero **Aserta** 

# INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA FIANZAS DE FIDELIDAD

# FAVOR DE MARCAR CON UNA PALOMITA LO QUE SE ADAPTE DE ESTE CUESTIONARIO A SUS CONTROLES INTERNOS

CAJ	4		CHEQUES				
¿El departamento de Caja y las cajas de valores, incluyendo la Caja chica están debidamente aisladas y protegidas para evitar el acceso y en consecuencia sustracciones de terceras personas?		Sí No No	14. ¿Invariablemente los cheques se giran con firmas mancomunadas?				
			15. ¿Los cheques recibidos son invariablemente depositados en la cuenta bancaria y existe disposición prohibiendo su canje por efectivo?	Sí O No O			
2.	¿El fondo de Caja chica y de Valores se verifica sorpresivamente y con frecuencia?	Sí No No	16. ¿Los estados de cuenta de Bancos son checados y conciliados por persona ajena a la Caja a	Sí No No			
3.	¿La reposición del fondo se hace después de revisar los comprobantes pagados y previamente	Sí No No	principio de cada mes?  COBRANZAS				
autorizados?							
4.	Favor de anotar el limite máximo para pagar el efectivo.	\$	17. ¿Se revisa sorpresivamente la cartera de cobranza?	Sí No No			
5.	¿La reposición se hace mediante cheque nominativo especificándose el concepto en el mismo cheque o mediante recibo firmado por el encargado de la Caja especificando el concepto?	Sí No No	• ¿Cuántas veces al año?				
6.	¿Se efectúan arqueos sorpresivos de Caja por lo menos una vez al mes?	Sí No No	18. ¿Se revisan por algún funcionario ajeno a Cobranzas las cuentas atrasadas y las incobrables?	Sí No No			
INGRESOS			19. ¿Se envían regularmente estados de cuenta a los clientes?	Sí O No O			
7.	¿Los cheques que se reciben por correo se registran en el Departamento de Correspondencia y pasan después directamente a Caja?	Sí No No	20. ¿Las respuestas son revisadas por personas distintas a quienes las mandaron?	Sí No No			
8.	¿Todo efectivo y cheques que se reciben directamente en la Oficina (no por correo) son entregados directamente a la Caja?	Si No No	21. ¿El departamento de cobranzas entrega diariamente a los cobradores los documentos a cobrar debidamente relacionados y estos acusan de recibo al momento de su recepción?	Sí O No O			
9.	¿Los ingresos totales se depositan diariamente en Bancos?	Sí No	22. ¿Los cobradores hacen liquidación diaria				
10.	¿El cajero formula fichas de depósito siendo estas revisadas por tercera persona ajena a la Caja?	Sí O No O	devolviendo a Cobranzas los documentos no cobrados y entregando a la Caja diariamente el importe de lo cobrado?	Sí O No O			
	A. ¿El propio cajero hace personalmente esos depósitos?	Sí O No O	23. ¿La persona o personas encargadas de custodiar en forma permanente la cartera de documentos por cobrar, tienen prohibido efectuar cobros o recibir fondos o valores producto de los mismos?	Sí No No			
	B. ¿Se hacen por conducto de un mensajero que devuelve el mismo día la ficha sellada por el Banco?	Sí O No O	24. ¿Tiene el personal que desempeña funciones contables, prohibido manejar fondos o recibir	Sí O No O			
C. ¿Tienen servicios bancarios a domicilio para recoger el depósito?		Sí No	valores?  ALMACÉN				
EGR	ESOS		25. ¿El almacenista ha recibido la mercancía	0 0			
	¿Cualquier pago que efectúa la Caja es contra comprobante previamente aprobado?	Sí O No O	almacenada bajo inventario físico y con la intervención de una tercera persona?	Sí No O			
12.	¿Pagos mayores del límite autorizado a la		26. ¿Las entradas y salidas de mercancía del almacén son supervisadas?	Sí O No O			
	Caja se hacen invariablemente por cheques nominativos?	Sí O No O	27. ¿El almacenista entrega mercancía sólo mediante algún documento (vale, pedido),	Sí No No			
13. ¿Se encuentran bajo control adecuado por talonarios de cheques no usados?		Sí O No O	debidamente autorizado?				



Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. antes Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta

# INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA FIANZAS DE FIDELIDAD

FAVOR DE MARCAR CON UNA PALOMITA LO QU	E SE ADAPTE DE EST	TE CUESTIONARIO A SUS CONTROLES INTERNOS			
28. Sírvase citar ¿Con que periodicidad se levantan inventarios físicos?	Sí No O	46. ¿Están los Agentes facultados para efectuar cobros?	SíO NoO		
Parciales		47. ¿Los agentes de ventas tienen prohibido	C(O) No O		
Totales		entregar mercancías a los clientes y recibirlas en devolución?	21 <b>O</b> 1/0 <b>O</b>		
29. ¿El resultado de dichos inventarios son cotejados con los registros contables?		48. Favor de anotar el máximo que en efectivo, cheques y mercancías llegan a manejar dichos	\$		
80. ¿Tiene prohibido el almacenista efectuar ventas directas? Sí No		agentes.			
31. ¿Invariablemente se tiene prohibido el acceso al Almacén de empleados ajenos al mismo?	Sí O No O	49. ¿Todos los agentes de Ventas que prestan sus servicios están bajo contrato de trabajo?	Sí O No O		
32. ¿Tiene prohibido cualquier empleado de Almacén expedir o cancelar fichas de bodega o almacenaje?	Si No	50. ¿Hay disposiciones en que el Agente Vendedor reporte sus actividades diarias y haga remesa también diariamente de lo cobrado?	Sí O No O		
33. ¿Está adecuadamente protegido el Almacén para evitar robos de terceras personas?	Sí No No	51. ¿Devuelve diariamente el vendedor y el viajero a su regreso, toda la documentación que se proporcionó para efectuar la cobranza?	Sí O No O		
VALORES		52. ¿Se practican auditorías e inspecciones a sus			
34. ¿Solamente el Encargado de manejo de valores tiene acceso a la Caja de valores?	Sí No No	Agentes Viajeros, así como revisión general de cartera, pedidos, recibos y en su caso mercancía?	Sí No No		
35. ¿Esta controlado por el Departamento de Contabilidad el movimiento de los mismos?	Sí No No	• ¿Con que frecuencia?			
36. ¿Las operaciones de compra-venta de valores son previamente autorizadas por personas de mayor jerarquía?	Sí O No O				
37. ¿Con qué periodicidad se hacen arqueos a la		COMPRAS			
cartera de valores?		53. ¿Se ha centralizado la función de compras en un Departamento o persona independientemente			
CRÉDITO		de los Departamentos de Contabilidad, Caja,	Sí O No O		
38. ¿Toda solicitud de crédito es analizada y autorizada por el departamento de Crédito?	Sí No No	Empaque y Recepción de Mercancía?  54. ¿Se efectúan todas las compras sobre la base	Sí No O		
39. ¿Hasta qué cantidad esta autorizado?	\$	de requisiciones o pedidos, numerados y controlados por la empresa?	Sí O No O		
40. ¿Los créditos mayores al límite autorizado, son aprobados por la Gerencia?	Sí No No	55. ¿Se envía copia de toda orden de compra a los Departamentos de Contabilidad y Recepción de	Sí O No O		
VENTAS		Mercancía?			
41. ¿Llevan los Agentes blocks de pedidos numerados progresivamente?	Sí No No	56. ¿Se desconocerá en consecuencia, cualquier operación realizada sin el respaldo de estas formas?			
42. ¿Se rechaza cualquier pedido si viene con enmendaduras o tachaduras?	Sí No No	RECURSOS HUMANOS			
43. ¿Cualquier pedido que se inutiliza lo devuelve el Agente para su cancelación?			Sí O No O		
44. ¿En la documentación o pedido se hace resaltar que no se reconocerá ningún pago que haga el cliente, amparado con recibos provisionales o alterados?	que no se reconocerá ningún pago que haga el cliente, amparado con recibos provisionales o				
45. ¿Se rechaza cualquier copia de recibo si se ve alterada o enmendada?	Sí O No O	listas de raya no sean las mismas que tengan asignado el pago de las mismas?			



59. Para efectos de otorgamiento de la fianza, les

Número de Empleados

Número de Obreros

que sean empleados

Empresa como sigue:

rogamos señalar la totalidad del personal de la

Número de Agentes de Ventas y similares

Número de Agentes de Ventas, comisionistas

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. antes Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta

En caso de incluirse el personal de las filiales en la misma fianza, es necesario que

Favor de exponer a continuación los sistemas que emplean en todas aquellas

preguntas contestadas negativamente, así como si tienen planeados modificarlos en

¿Lo modificará

en el futuro? Sí No O Sí No O

cada una requisite un cuestionario de sistemas de Control interno.

### INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA FIANZAS DE FIDELIDAD

**SISTEMAS** 

un futuro.

Nombre del sistema

#### FAVOR DE MARCAR CON UNA PALOMITA LO QUE SE ADAPTE DE ESTE CUESTIONARIO A SUS CONTROLES INTERNOS

y similares independientes bajo comisión mercantil.	contrato de		3. 4. 5.			Sí O Sí O Sí O	No O	
60. ¿En la totalidad del personal mencior punto que antecede ¿Se incluye el Filiales, Sucursales, Agencias y Sin	de Empresas	•	5. 6. 7.			Sí O	No O	
RELACIÓN DE DESFALCOS COMET	IDOS POR EL PERSONAL	DE LA E	MPRESA EN LO	OS ÚLTIMOS AÑOS				
Nombre del responsable			Puesto Fecha aprox. Mo		Monto	Recuperado		
						Sí 🔘	No 🔘	
						Sí 🔘	No 🔘	
						Sí 🔘	No 🔘	
						Sí 🔘	No 🔿	
						Sí	No 🔿	
						Sí 🔘	No 🔘	
						Sí 🔘	No 🔿	
						Sí 🖸	No 🔘	
						Sí 🔘	No 🔘	
						Sí 🔘	No 🔿	
						Sí 🔘	No 🔘	
						Sí 🔘	No 🔿	
Hacemos constar que las declaraciones a las se apegan a los sistemas actuales con que ope ellas ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, otori informar a la misma que cualquier modificació fianza, que implique un cambio importante en si	era nuestra empresa. Dado que co . antes ASEGURADORA ASERTA gará la fianza solicitada, conve	n base en A S.A. DE enimos en	S.A. DE C.V., GRI información propo causará la invalid	A ASEGURADORA ASERTA UPO FINANCIERO ASERTA orcionada, sabedores de quez del contrato de la póliza o Ciudad de México y el con	a, para que en cualquie le la falta de veracida l de fianza, de acuerdo	er tiempo pu ad a los da o con el arl	eda verifica Itos asenta Iículo 1813	
Firmado en:	el	de		de :	20			
DIRECTOR COMERCIAL DE LA EMPRESA BENEFICIARIA  Nombre del Director Comercial			REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA BENEFICIARIA					
			Nombre del representante legal					
Firma del I	Director Comercial			Firma del rep	resentante legal			